

VISTO el Expediente N° 142832 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“Nuevas miradas sobre los métodos de formación de abogados. La educación legal clínica”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Especialista María Amelia MARCHISONE (D.N.I. 23.226.250) (UNSL) y como Coordinadora a la Especialista Profesora Analía ALONSO (D.N.I. 17.921.692) (UNRC).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Reflexionar, profundizar conocimientos y problematizar la educación legal clínica como modelo de formación profesional de abogados y abogadas.

Que el Curso de referencia está destinado a egresados de carreras de ciencias sociales que se desempeñen como docentes de las carreras de Derecho o Abogacía.

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de diez (10) y máximo de cincuenta (50) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica.

Que Secretaría de Posgrado de esta Facultad informa que su implementación se autofinanciará mediante el cobro de un arancel de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) a los cursantes (pago de honorarios a la docente externa por curso de 1 crédito, según valor vigente de honorarios para cursos de posgrado).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado **“Nuevas miradas sobre los métodos de formación de abogados. La educación legal clínica”**, que tendrá como Docente Responsable a la Especialista María Amelia MARCHISONE (D.N.I. 23.226.250) (UNSL) y como Coordinadora a la Especialista Profesora Analía ALONSO (D.N.I. 17.921.692) (UNRC), el que se llevará a cabo de manera virtual los días 22 de septiembre, 06 de octubre y 27 de octubre de 2023, con una carga horaria de 20 horas (1 crédito).

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Especialista María Amelia MARCHISONE (D.N.I. 23.226.250) (UNSL), quien participará en calidad de Docente Responsable en el Curso aprobado en el Artículo precedente.

223

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 223/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 28 de junio de 2023, 22:26 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230628-649cddb7d7523**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas